

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-004
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	AVISO DE CONVOCATORIA	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-006-2017**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-006-2017, cuyas principales características se describen a continuación:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

**2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

- DIRECCIÓN: Calle 24A No 59 -42 Torre 4 Piso 2, Bogotá, D.C.
- CORREO ELECTRÓNICO: [vjvecm0062017@ani.gov.co](mailto:vjvecm0062017@ani.gov.co)
- TELEFONO: (571)484 8860

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**MÓDULO 1:** "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-004
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	AVISO DE CONVOCATORIA	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

JURÍDICA PARA LA CONTINUACION DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL RUTA DEL SOL – SECTOR II”

**MÓDULO 2:** “SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO UNA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE APP DE INICIATIVA PUBLICA NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA”

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Concurso de méritos abierto

#### **5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de cada uno de los contratos será por el término establecido para cada módulo, cuyas condiciones se consagran en el Anexo 2 minuta del contrato.

Para el Módulo 1. El plazo para la ejecución del Contrato de Consultoría será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Julio de 2018.

Para el Módulo 2. El plazo máximo de duración será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato de Consultoría hasta el 31 de julio de 2018.

#### **6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán los que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en el pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

El lugar y forma de presentación de las ofertas se encuentran contenido en el pliego de condiciones.

#### **7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Se estima que el presupuesto oficial de cada Módulo, incluido IVA, es de máximo la suma que se relaciona a continuación:

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-004
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	AVISO DE CONVOCATORIA	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
MÓDULO I - CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN VIAL RUTA DEL SOL II".	CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.500.000.000) M/CTE, incluido el IVA.
MÓDULO II - CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN VIAL NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA"	OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.500.000.000) M/CTE, incluido el IVA.

El inicio del proceso de contratación del Consultor Especializado para los 2 Módulos, respecto del **Costo Fijo del Contrato**, encuentra su respaldo presupuestal así:

#### MODULO I.

- Para la Vigencia 2017: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 97117 del 8 de Junio de 2017 del Rubro C-2499-0600-1 Apoyo a la gestión del estado. Asesorías y Consultorías. Contratos de Concesión, por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.000.) del presupuesto de la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Para la vigencia 2018: De acuerdo con la comunicación 2-2017-025128 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscrita por la Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS del 9 de agosto de 2017, la ANI cuenta con autorización para comprometer cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras en su presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2018.

RUBRO	PROYECTO	RECURSO	2017	2018 vigencias Futuras	TOTAL
2499-0600-1	APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO. ASESORIAS Y CONSULTORIAS. CONTRATOS DE CONCESION	PROPIOS	\$ 800.000.000	\$ 4.700.000.000	\$ 5.500.000.000 *
			\$ 800.000.000	\$ 4.700.000.00	\$ 5.500.000.000*

\* Incluye proceso de Consultas Previas por valor de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000).

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GCOP-F-004</b>
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión: 001</b>
	<b>FORMATO</b>	AVISO DE CONVOCATORIA	<b>Fecha: 31/07/2015</b>

\*El E.I. deberá solicitar a la Dirección de Consultas Previas del Ministerio del Interior, las respectivas certificaciones sobre presencia de comunidades étnicas durante la fase 1 del contrato. En caso de certificarse presencia de grupos étnicos el E.I. deberá solicitar el inicio de la/las consulta/consultas previa/previas para lo que se estima una suma global de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000.00) M/L, destinada a todos los costos derivados de la consulta. Por el contrario, en caso que el Ministerio del Interior certifique la NO presencia de grupos étnicos el proceso se dará por terminado y no causará el pago de los (\$1.000.000.000.00) por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.

## MODULO II.

- Para la Vigencia 2017: Certificado de disponibilidad presupuestal No. **97217 del 8 de junio de 2017** del Rubro C-2499-0600-1 Apoyo a la gestión del estado. Asesorías y Consultorías. Contratos de Concesión, por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$700.000.000.) del presupuesto de la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Para la vigencia 2018: De acuerdo con la comunicación 2-2017-025128 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscrita por la Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS del 9 de agosto de 2017, la ANI cuenta con autorización para comprometer cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras en su presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2018.

RUBRO	PROYECTO	RECURSO	2017	2018	TOTAL
2499-0600-1	APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO. ASESORIAS Y CONSULTORIAS. CONTRATOS DE CONCESION	NACION	\$ 700.000.000		\$ 700.000.000
		PROPIOS		\$ 7.800.000.000	\$ 7.800.000.000*
TOTAL			\$ 700.000.000	\$ 7.800.000.000	\$ 8.500.000.000 *

Valores expresados en moneda corriente.

\* Incluye proceso de Consultas Previas por TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.000)

\*El E.I. deberá solicitar a la Dirección de Consultas Previas del Ministerio del Interior, las respectivas certificaciones sobre presencia de comunidades étnicas durante la fase 1 del contrato. Para llevar a cabo los procesos de Consulta Previa del proyecto se cuenta con una suma global de TRES MIL

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GCOP-F-004</b>
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión: 001</b>
	<b>FORMATO</b>	AVISO DE CONVOCATORIA	<b>Fecha: 31/07/2015</b>

MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000.000.00) M/L, equivalente a un estimado de TRES procesos de Consulta Previa. En caso de certificarse presencia de grupos étnicos el E.I. deberá solicitar el inicio de la(s) consulta(s) previa(s) para lo que se estima una suma global de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000.00) M/L, por cada una de las consultas a realizar, destinada a todos los costos derivados de la consulta. Por el contrario, en caso que el Ministerio del Interior certifique la NO presencia de grupos étnicos el proceso se dará por terminado y no causara el pago del valor de una o varias consultas por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.

### 8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente Pliego.

Acuerdo Comercial	Excepción a la Ley 80 de 1993 (Artículo 17)	Excepción al Proceso de Contratación Superior (Artículo 17 del Acuerdo Comercial)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación que se aplica (Artículo 17 del Acuerdo Comercial)
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico (Chile, Perú, México)	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina y el "Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú y la Unión Europea y sus Estados Miembros reciben trato nacional.

### 9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-004
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	AVISO DE CONVOCATORIA	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial para el presente proceso, el mismo no se limita a Mipymes.

## 10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

## 11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El presente proceso se llevará a cabo en la modalidad de concurso de méritos abierto, sin precalificación

## 12. CRONOGRAMA

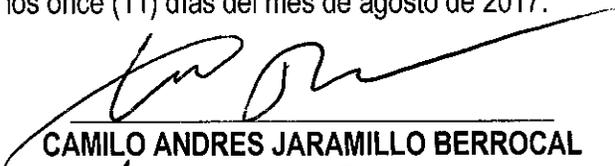
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el pliego de condiciones incluye el cronograma del proceso.

## 13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co), o (ii) en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 2, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2017.

  
**CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL**  
 Vicepresidente de Estructuración

Vo. Bo.: Fernando Iregui Mejía – Vicepresidente Jurídico  
 Revisó: Claudia Lorena López Salazar – Asesora Vicepresidencia Jurídica  
 Revisó: Gabriel E. Del Toro Benavides – Gerente de Contratación  
 Proyectó: Jorge E. Perdomo Villadiego / Dilsen P. Martínez Cifuentes – Abogados GIT Contratación